



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número: RESOL-2026-247-E-UNC-SECYT#ACTIP

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 20 de Julio de 2026

Referencia: Becas SECyT- Apertura convocatoria 2026

VISTO

La RHCS 2025 939-E-UNC-REC, rectificada por RHCS 2025- 1641-E-UNC-REC que reglamenta las becas de posgrado que financia la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (SECyT-UNC).

Y CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del Consejo Asesor de la SECyT-UNC del mes de julio del corriente, se acuerdan las fechas de apertura y cierre de la convocatoria 2026.

Por ello:

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la convocatoria 2026 a becas de posgrado de SECyT-UNC, estableciendo como fecha de apertura del llamado el día 20 de julio y de cierre el día 20 de agosto de 2026, según anexo adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la SECyT UNC realizará la admisibilidad de las postulaciones presentadas en la convocatoria 2026.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y archivar.

Digitally signed by BARRACO DIAZ Daniel Eugenio
Date: 2026.07.20 10:30:27 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Barraco
Secretario de Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.07.20 10:30:28 -03'00'